En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Sevilla en tres dias del mes de Nobre de mill seis.os noventa y seis a.s se juntaron a Conzejo los S.res Lorca Justiz.a y Regim.to della en las salas de su Ayuntam.to para conferir cosas de el Ser.o de Su Mag.d bien y utilidad de esta Republica es a saber el S.r Lic.do D. Fran.co Calderon Corregidor de Sevilla y los S.res Don Fran.co Bravo Ruiz Soler Don Joan Mare Carrasco Don Ant.o Perez de Meca Ponze de Leon Don Joan de Morote Blazquez Don Joan Ximenez y Q.nes Don Diego Alburquerque Leones Cav.o del horden de S.n Tiago

Alcavalas

La Ciud.d dijo que por q.to tiene diferido el tratar sobre el nuevo arrendam.to de Alcavalas hasta haber bevido el Pliego que se dio en el Real Consejo en razon de lo referido y respecto de haverse hallado un tanto de dho Pliego y condiziones en el libro Cap.l y para determinar sobre ello lo que mas combenga a cordo se cite para el martes seis del corriente con pena de quatro ducados aplicados para la Camara de S.M. a Rezibiendo en la se duda que para este efecto se diere a los Porteros que al Capitular que se citare y no biniere se escriba la partida en los libros de dhas condenaziones

Agua a las Tablas

En este Ayuntam.to el S.r D. Alburquerque Leones Rex.or y Alcalde de Aguas Dio q.ta como la Monda del brazal por donde